



RIO GALLEGOS, 16 MAYO 2005

VISTO:

La Nota N° 109/05 interpuesta por la Sra. Secretaria de Extensión – Mg. María Laura IVANISSEVICH; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita comisión de servicios entre los días 26 y 27 de Mayo del corriente año, en virtud de tener que trasladarse a la ciudad de Buenos Aires para reunirse con el Lic. Mario VILLARREAL, quien expondrá sobre “Un Modelo de Programa de Voluntariado Universitario”, el cual se encuentra actualmente participando dentro del Programa Nacional de Prácticas Solidarias en la Educación Superior dependiente del Ministerio de Educación de la Nación;

QUE a tal efecto solicita el pago de pasajes y viáticos;

QUE ha tomado la intervención de su competencia el Sr. Jefe de Administración, informando la existencia de crédito presupuestario, para afrontar dicho gasto;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 – Inc. K del Estatuto de la UNPA, el suscripto esta facultado para otorgar Comisiones de Servicios;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- CONSIDERAR en Comisión de Servicios a la Sra. Secretaria de Extensión - Mg. María Laura IVANISSEVICH entre los días 26 y 27 de Mayo del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a abonar DOS (2) días de viáticos y pasajes aéreos en los tramos Río Gallegos-Buenos Aires -Río Gallegos a favor de la Mg. María Laura IVANISSEVICH , afectando dicho gasto a la F.F. 1.1., debiendo rendir cuenta documentada de su inversión.-

ARTICULO 3º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.

DISPOSICION

N°

288



DR. ALEJANDRO SUMOCO
DECANO
UNPA UARG